CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	13/marzo/2024	**Fecha y hora de cierre:**	18/marzo/2024 Hora: 5:00 pm
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca como parte de sus lineamientos de transparencia institucional y como actividad de divulgación incluida en el Plan de Trabajo del área de Mercadeo y Comunicaciones, requiere la producción de un video institucional que muestre la evolución de la actividad comercial en el Cauca, así como el proceso de constitución, desarrollo y evolución de la Cámara como entidad propulsora de la dinámica empresarial y desarrollo del departamento del Cauca, partiendo del contexto histórico socioeconómico regional de los últimos 100 años.		
Monto a contratar:	A convenir	**Duración del objeto de la contratación:**	20 días
Objeto de la contratación:	Realizar un video institucional que muestre la evolución de la actividad comercial en el Cauca, así como el proceso de constitución, desarrollo y evolución de la Cámara de Comercio del Cauca como entidad propulsora de la dinámica empresarial y desarrollo del Departamento, partiendo del contexto histórico socioeconómico regional de los últimos 100 años.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El video deberá contener las siguientes características: **1.** Duración: Entre 10 y 12 minutos. **2.** Grabación en full HD o 4 K **3.** Propuesta de línea visual para la historia de la entidad. **4.** Preproducción, producción, edición y montaje para elaboración del video. **5.** Creación de guión a partir de la información entregada por la Entidad. **6.** Realización de entrevistas y material de apoyo con empresarios, representantes de los diversos sectores económicos y productivos del departamento del Cauca y representantes y colaboradores de la Entidad. **7.** Animación 2 D (infografía) **8.** Voz en off (narrador) con derecho de uso para todos los medios. **9.** Desplazamiento a las seccionales para entrevistas y registro de imágenes (Popayán, El Bordo y Santander de Quilichao). **10.** Versión con subtitulación. **11.** Animación de créditos y transiciones. **12.** Música de stock, de uso libre acorde al video. **13.** Clips de video de stock, de uso libre. **14.** Entrega final en HD y versión para redes.		

	15. Todo el material en bruto deberá ser entregado a la Cámara de Comercio del Cauca. *No se recibirá ni cancelará material que no haya sido previa y expresamente aprobado por la Entidad
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** - Copia del RUT - Copia de la cédula. - Todo oferente debe contar con la matrícula mercantil renovada mínimo al año 2023, si aplica. **Para Personas Jurídicas:** - Todo oferente debe contar con la matrícula mercantil renovada mínimo al año 2023. - Copia del documento de identidad del representante legal de la Persona Jurídica. - Copia del RUT **Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente convocatoria, deben tener experiencia en temas relacionados en el objeto del contrato. Por lo cual, deben presentar mínimo dos (2) certificaciones que permitan establecer su trayectoria como proveedor de productos audiovisuales, realizados a partir del año 2020 en adelante. Las propuestas deben incluir por lo menos: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del producto a entregar • Forma y tiempo de entrega • Valor de la oferta y forma de pago • Especificar si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán ser enviadas al correo electrónico de **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, Presidente Ejecutiva de la Entidad

	presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al correo: cccauca@cccauca.org.co con plazo máximo del día 18 de marzo de 2024, hasta las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico, al buzón institucional: cccauca@cccauca.org.co hasta las 12:00 pm del día quince (15) de marzo de 2024.

	El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondiente

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Maria Elvira Castellanos Gómez
Cargo: Coordinador de Mercadeo y Comunicaciones
Correo electrónico: *cccauca@cccauca.org.co*



Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.03.13 09:32:59 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA